



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

EVALUACIÓN DOCENTE – REGIMEN DE CARRERA DOCENTE

POSTULANTE INSCRIPTO PARA EVALUACIÓN: Arq. Esp. Claudia Beatriz TERENGHI

CARGO: Jefe de Trabajos Prácticos

DEDICACIÓN: Simple

ASIGNATURA: ARQUITECTURA V – Unidad Pedagógica B – Carrera de Arquitectura

AREA: del Diseño (Plan de Estudios 2003/2006) / de Proyecto y Planeamiento (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura

EXPEDIENTE N° 31-2019-05083

CONSTITUCIÓN DEL JURADO:

Integrantes Titulares: Dr. Arq. Daniel BEDRÁN, Arq. Esp. Julio César BORGES NOGUEIRA y Arq. Mgter. María Victoria VALENZUELA.

Integrantes Suplentes: Arq. Héctor Augusto CHAQUIRES, Arq. Nicolás Eduardo Arturo CABALLERO y Arq. Esp. Mara Wilda MAC DONALD.

OBSERVADORES ESTUDIANTILES:

Observador Estudiantil Titular: Sr. David Alejandro HERRERA – L.U. N° 20.955

Observador Estudiantil Suplente: Srta. Lara Magali ROJAS – L.U. N° 21.514

----- En Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, siendo la hora nueve (15.30) del día cuatro (04) de mayo del año dos mil veintiuno, a través de la plataforma MEET y en una sala de reuniones administrada por personal de la Dirección de Gestión Académica de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Nordeste, se reúne la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° 909/19-HCD FAU para entender en el proceso de Evaluación Periódica de la Arq. Esp. Claudia Beatriz TERENGHI, quien actualmente se desempeña en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la Asignatura ARQUITECTURA V - UPB del Área del Diseño (Plan de Estudios 2003/2006) / de Proyecto y Planeamiento (Plan de Estudios 2018) correspondiente al Quinto Año de la Carrera de Arquitectura.-----

----- Cabe señalar que la presente evaluación se ajusta a lo establecido en las Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU, contando con el consentimiento de la docente a ser evaluada de acuerdo al protocolo de la modalidad a distancia.-----

----- Por Resolución N° 127/21-D FAU se fijó el Calendario para la constitución de la Comisión Evaluadora y Entrevista Pública y coloquial con la docente inscripta.-----

----- Se cumplimentó con la prueba de la conexión de las partes involucradas, no fue necesario realizar el reemplazo de Evaluadores Docentes.-----

----- El Personal que actúa en representación de la Secretaria Académica, Sr. Gustavo Eduardo JENEFES, TAGIU Jorge Daniel FARIÑA, y Sra. Silvana Vanesa AGUIAR; deja constancia que las personas que se mencionan a continuación han participado de la reunión: la docente a ser evaluada y los integrantes de la Comisión Evaluadora, Dr. Arq. Daniel BEDRÁN, Arq. Esp. Julio César BORGES NOGUEIRA, Arq. Mgter. María Victoria VALENZUELA.-----

-----De acuerdo con el Acta de Cierre de Inscripción de fecha 10/03/2020, los Miembros de



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

la Comisión Evaluadora concuerdan por unanimidad que la postulante, Arq. Esp. Claudia Beatriz TERENGI, quien no ha declinado su postulación ha dado cumplimiento en forma global al requerimiento previsto en la Ordenanza de Carrera Docente en la UNNE.-----

----- Se deja constancia que iniciada la actividad y durante el transcurso de la entrevista no se produjo la interrupción de la conexión de las partes involucradas en la evaluación durante la entrevista y en consecuencia no fue necesario reprogramar la entrevista.-----

----- Es importante tener en consideración que el procedimiento establece: *“Luego de estar completo el dictamen o al finalizar el plazo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente para su elaboración, el personal de la Dirección de Gestión Académica descargará el archivo [de su alojamiento en la nube] y lo remitirá a cada evaluador para su consentimiento de lo actuado. El dictamen, así como las expresiones de consentimiento de los evaluadores se considerarán como un único documento, el cual se notificará al docente evaluado conforme a la Res. N° 850/12-CS UNNE y se difundirá en la página web antes de incorporar una copia a las actuaciones correspondientes y otra copia al legajo académico del docente.”*-----

-----Dentro de este marco, los antecedentes alegados serán considerados como un todo y con el más amplio espíritu académico.-----

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En relación con los títulos y antecedentes presentados por la docente y considerando como relevantes aquellos que están más vinculados directamente con el cargo en el período que se evalúa (2016 – 2020), esta Comisión realiza las siguientes consideraciones:

1) DETALLE Y VALORIZACIÓN DE TÍTULOS Y ANTECEDENTES ACADÉMICOS CONTENIDOS EN EL CURRÍCULUM VITAE DE LA DOCENTE:

1) Formación académica:

- Posee título de Arquitecta expedido por la Facultad de Arquitectura y Urbanismo - UNNE (2007).
- Consigna tres Especializaciones diferentes relacionadas con la docencia, la ciudad y el ambiente (Realizadas entre 2010 y 2015).
- También menciona el Diploma Superior en Constructivismo y Docencia de la FLACSO (2013)

2) Actividades de actualización y perfeccionamiento:

- Menciona dos actividades de Actualización y Perfeccionamiento dentro de su formación académica.
- Acredita 8 actividades de organización de eventos de Actualización y Perfeccionamiento profesional, 20 actividades como expositora y 3 como asistente.

3) Trayectoria docente universitaria: Inicia su trayectoria docente como adscripta de la Cátedra de Sociología Urbana (2005) de la FAU-UNNE y en Arquitectura V de la Unidad Pedagógica B (2007), pasando luego a desempeñarse como Auxiliar de 1ra. categoría (2011) y Jefe de Trabajos Prácticos (2011) de ésta última.

Acredita su trabajo como Jefe de Trabajo Prácticos y Coordinadora del Taller Virtual en Red, de Arquisur durante los años 2015, 2016, 2017 y 2018. También menciona su participación en el Equipo Docente de la Carrera Licenciatura en Gestión Ambiental de la Facultad de Ingeniería UNNE.



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

También fue miembro del equipo docente en la “Diplomatura en Derechos Humanos y Políticas Públicas”, de la UNCAUS (2018).

4) Trayectoria en investigación científica: No se menciona la participación en proyectos de investigación.

5) Formación de recursos humanos:

- Destaca su participación en la dirección de Tesinas de la Tecnicatura en Gestión Ambiental (1) y en la Licenciatura en Gestión Ambiental (1) de la Facultad de Ingeniería - UNNE; y como Codirectora en una tesina de Licenciatura.

6) Actividades de extensión y transferencia:

- Se detallan dos participaciones en Proyectos de la Universidad en el Medio de la UNNE; y 8 articulaciones y transferencias realizadas a diferentes organismos de la región, en el marco de los Trabajos Finales de Carrera de la Unidad Pedagógica B.

7) Producción académica:

- Declara 12 actividades relacionadas a la producción académica, entre los que se destacan la publicación y participación en Congresos, Comunicaciones, Trabajo Final de Especialización, etc.
- Se señala también la producción de Artículos periodísticos (2), la confección de prólogos de libros (2) y la publicación de material en Jornadas (6) de diferentes alcances.
- También se menciona su colaboración en una publicación Taller Virtual en Red de Arquisur entre las páginas 100 a 103.

8) Integración de Jurados de concursos docentes, de trabajos finales de graduación (tesina de grado), tesis de posgrado y actividades de evaluación en comisiones científicas, académicas, artísticas y técnicas.

- Consigna tres intervenciones como Jurado de Concurso Docente (2012 y 2018) y tres participaciones en Comisiones Evaluadoras de Carrera Docente (2012).
- Además destaca su participación como Miembro de la Comisión de Tesina (2014) Jurado de Evaluación para Proyectos de Trabajo Final de Carrera (2015) y como Jurado de Tesina (2019) de la Licenciatura en Gestión Ambiental, de la Facultad de Ingeniería de la UNNE.

9) Actividades de gestión universitaria. No se mencionan actividades.

10) Actividades profesionales:

La arq. Claudia Terenghi posee 30 años de antigüedad laboral en la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco, donde actualmente es Responsable de la Unidad Ambiental (Jefe de Departamento II). Se ha desempeñado entre los años 2015 y 2019 como Subsecretaria de Ambiente de la Provincia del Chaco.

Se señalan 16 actividades profesionales (proyectos de diferentes escalas) realizadas en el marco de su trabajo en relación de dependencia y 4 actividades como profesional independiente vinculadas al Proyecto de edificios en diferentes escalas. También se consignan 28 actividades de Consultoría.

11) Otras actividades Coadyuvantes: No se mencionan actividades.

Cabe señalar que la falta de organización del Curriculum, la falta de precisiones y fechas, la repetición o la clasificación errónea de algunos antecedentes dificultan la lectura y comprensión de los mismos, que sin intención pudieron ser omitidos.



2) DESEMPEÑO DOCENTE (2016 – 2020):

Cabe destacar que del Informe Institucional de Control de Gestión Docente elaborado por la Secretaría Académica surge que el desempeño de la docente TERENGI, CLAUDIA BEATRIZ, fue evaluada y calificada por los alumnos con un promedio de BUENO en Ciclo Lectivo 2018 y REGULAR en el Ciclo Lectivo 2019. Los ciclos 2016 y 2017 no se registran encuestas.

Presenta aprobados los informes docentes de los ciclos lectivos 2016 y del 2018, siendo exceptuada de la presentación por Res. Nº 364/18-HCD FAU el del ciclo 2017. La presentación de los informes 2019 y 2020 no se registran.

En el Informe Preliminar del Desempeño Docente la Arq. Silvina LÓPEZ, Profesora Titular de la Asignatura TRABAJO FINAL DE CARRERA – U.P.B, expresa que el desempeño de la docente ha sido muy satisfactorio tanto en las actividades desarrolladas, en el manejo de los contenidos y la modalidad de trabajo de la cátedra, así como, en el desempeño frente a alumno en el seguimiento de las etapas del proceso de los equipos de estudiantes.

Respecto al Informe de desempeño académico presentado en el presente Concurso en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple en la Asignatura Trabajo Final de Carrera – Taller "B" del Área del Diseño de la Arquitectura, la docente informa acerca de los criterios, las estrategias y las prácticas pedagógicas llevadas a cabo en el transcurso del ciclo lectivo en el período informado 2016-2020 para poner en marcha el aprendizaje del alumno, las que son coordinadas y apoyadas por el docente en un proceso que busca ser autónomo. La docente hace especial hincapié en las características metodológicas utilizadas en el curso, de acento constructivista y flexible, en cuanto a que puede adaptarse a la diversidad de temas y escalas abordadas durante el curso.

Seguidamente, expone los objetivos de la asignatura y las tareas desarrolladas, en general, durante el período informado, entre ellas: asistencia a reuniones de ajustes de Programa; organización de los contenidos en función de las diversas temáticas abordadas; organización de talleres, seminarios y charlas de apoyatura teórica, metodológica y temática; organización y clasificación de los equipos de trabajo según temas y escalas seleccionados; participación en las etapas del proceso de diseño en calidad docente-asesor.

En particular realiza el seguimiento de alumnos en la conformación de equipos; la recepción y análisis de los TP prácticos; el seguimiento de asistencia y correcciones grupales de los trabajos; el asesoramiento según temas, el control de avances y evaluación de los trabajos.

Respecto a su función como evaluador, enumera los criterios y pautas generales utilizados para tal fin, por ejemplo: calidad del nivel alcanzado en su producción concreta; capacidad de modelización y comunicación, integración de conocimientos, capacidad de autogestión; modelos de gestión empleados y sus resultados; desempeño en tareas grupales, nivel de integración y de rotación de roles; desempeño en su trabajo individual y la inserción del mismo en la planificación general; coherencia entre propósitos y resultados, capacidad de producir propuestas concretas y posibles en el medio que le toca actuar y formación cultural.

No presenta trabajos propios de aplicación pedagógica, ni presentaciones a reuniones científicas

Producción en docencia: demuestra escasa producción presentada en reuniones científicas.

Producción en investigación: ha realizado algunas presentaciones en reuniones científicas referidas a temáticas diversas.

Producción en extensión: la docente ha realizado actividades de extensión ligadas a la modalidad pedagógica de la asignatura, basada en la extensión y transferencia de los TFC a las distintas entidades que han requerido la participación de la UNNE a través de Acuerdos de trabajo.



3) PROPUESTA ACADÉMICA:

Presenta un Plan de Actividades Docentes que pretende dar continuidad a las tareas ya desarrolladas, que se informan precedentemente, enumerando en primer lugar las actividades detalladas en el Estatuto de la UNNE y en la Res. 956/19-CS-UNNE, para el presente cargo evaluado.

Los objetivos propuestos para el proyecto de docencia son los objetivos que se proponen para el cursado de los alumnos, detallando luego actividades necesarias para lograrlos.

Se observa una coherencia con los objetivos de la Asignatura en la que se desempeña y se considera que estos son acordes al nivel. Las actividades y los medios propuestos para su implementación son coherentes y guardan compatibilidad con los tiempos estimados y con las condiciones institucionales y curriculares, y a la dedicación simple del cargo evaluado.

La Comisión Evaluadora luego de analizar el Plan de Actividades Docentes del período 2020 – 2023, considera que presenta una coherencia adecuada en las actividades planteadas por la Arq. Claudia Terenghi, siendo acorde con los niveles conceptuales del nivel en el que desarrolla su actividad docente.

4) ENTREVISTA PÚBLICA:

La Arq. Claudia Terenghi inicia su exposición haciendo un repaso general sobre la modalidad enseñanza-aprendizaje desarrollados en el Curso Trabajo Final de Carrera de la UPB, en la que se desempeña como JTP.

Entre los aspectos más destacables, remarca la filosofía pedagógica de la Cátedra TFC de la UPB, la que se sustenta desde un enfoque “constructivista” del proceso de aprendizaje, dónde se otorga principal preponderancia al estudiante, quien es el protagonista y gestor de su propio proceso; que es “acompañado” y apoyado por el equipo docente.

Señala por otra parte, la variedad temática abordada en el Taller TFC, teniendo como premisa fundamental, la condición de abordar y resolver demandas concretas y puntuales de nuestro contexto regional como mecanismo problematizador que suministra las diversas problemáticas fuertemente ancladas en la realidad local y regional.

Destaca además, que la elección de la problemática, como Trabajo Final de Carrera, está fuertemente ligada con la vocación y motivación de los estudiantes. Es así que, es posible observar trabajos de diversa índole y escala, las cuales pueden ir desde intervenciones arquitectónicas, desarrollos tecnológicos y constructivos, hasta propuestas de intervención urbana.

Desarrolla muy detallada y precisamente cada una de las etapas en las que la Cátedra, organiza y establece las diferentes metas pedagógicas para el curso: cognitiva, analítica y proyectual; remarcando que la selección y conducción de las temáticas abordadas, son completamente dirigidas por sus propios autores.

La entrevista pública se realizó en un marco de cordialidad y diálogo ameno, en el que se expusieron además aspectos generales que enmarcan la actividad docente del taller, repasando aspectos relacionados con las nuevas modalidades de enseñanza-aprendizaje que el contexto de la Pandemia y la virtualidad han impuesto.

El interés y entusiasmo de la Arq. Claudia Terenghi pone de manifiesto una clara vocación docente, y un importante compromiso con la enseñanza, en particular con el equipo docente que integra en el marco del curso TFC de la Unidad Pedagógica B.



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Se deja Constancia de la **Ausencia** del /de los Observadores Estudiantiles, Sr. David Alejandro HERRERA – L.U. N° 20.955 / Srta. Lara Magali ROJAS – L.U. N° 21.514, en la Entrevista Personal y Coloquial con la modalidad a distancia de la Arq. Claudia Beatriz TERENGHI.

5) PROPUESTA DE RENOVACIÓN DE LA DESIGNACIÓN:

En cumplimiento de lo prescripto por la Ordenanza de Carrera Docente esta Comisión Evaluadora considera que la **Arq. Claudia Beatriz TERENGHI**, ha cumplido satisfactoriamente con todos los requerimientos de las instancias de evaluación. Por lo tanto, se aconseja la renovación de su designación por Concurso a la misma categoría de revista, por un nuevo **período de cuatro (4) años**. El inicio del cómputo del período propuesto se realizará conforme a lo previsto en la Resolución N° 005/21-HCD FAU, transcrita la parte pertinente a continuación **“Se remitirá el expediente completo al H. Consejo Directivo con la sugerencia de computar el período de renovación de la designación regular del docente a partir de la fecha de la sesión en la que se dé tratamiento a las actuaciones.”**-----

El Personal que actúa en representación de la Secretaria Académica, Sr. Gustavo Eduardo JENEFES, TAGIU Jorge Daniel FARIÑA y Sra. Silvana Vanesa AGUIAR; deja constancia que en la evaluación docente se ha dado cumplimiento al procedimiento fijado en la normativa vigente, que el texto contiene las valoraciones de los integrantes de la Comisión Evaluadora y que se solicitará el consentimiento de lo actuado a los integrantes de la Comisión Evaluadora que participaron de la evaluación, para poder realizar la notificación de la docente convocada a evaluación.-----

Sra. Silvana V. AGUIAR

TAGIU Jorge D. FARIÑA

Sr. Gustavo E. JENEFES

FIRMA DE QUIENES SE DESEMPEÑAN EN REPRESENTACIÓN DE SECRETARÍA ACCADÉMICA

Zimbra:

departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar

RE: Evaluación en Carrera Docente del Arq. Claudia TERENGHI como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Asignatura ARQUITECTURA V - UPB: Pedido de consentimiento**De :** Julio César Borges <jcborges_01@hotmail.com>

sáb, 08 de may de 2021 10:57

Asunto : RE: Evaluación en Carrera Docente del Arq. Claudia TERENGHI como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Asignatura ARQUITECTURA V - UPB: Pedido de consentimiento**Para :** Apoyo de Secretaría Académica <departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>, darqbedran@gmail.com, toiavalenzuela@hotmail.com**Para o CC :** departamentoconcursosfau <departamentoconcursosfau@gmail.com>

En cumplimiento de lo establecido por la normativa de referencia, por la presente doy mi consentimiento respecto del Dictamen emitido como Miembro Titular de la Comisión Evaluadora que ha actuado en la Evaluación Periódica Docente de la **Arq. Esp. Claudia Beatriz TERENGHI**, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Asignatura ARQUITECTURA V – Unidad Pedagógica B

Julio Cesar Borges Nogueira
D.N.I.: 20.890.258

De: Apoyo de Secretaría Académica <departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>**Enviado el:** sábado, 8 de mayo de 2021 01:39**Para:** darqbedran@gmail.com; jcborges_01@hotmail.com; toiavalenzuela@hotmail.com**CC:** departamentoconcursosfau <departamentoconcursosfau@gmail.com>**Asunto:** Fwd: Evaluación en Carrera Docente del Arq. Claudia TERENGHI como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Asignatura ARQUITECTURA V - UPB: Pedido de consentimiento**Importancia:** Alta

Estimados Dr. Arq. Daniel BEDRAN, Arq. Esp. Julio Cesar BORGES NOGUEIRA y Arq. Mgter. María Victoria VALENZUELA:

Por este medio le remitimos el texto del dictamen en formato PDF con el agregado del logo institucional y la firma escaneada de quienes representaron a la Secretaría Académica en esta instancia de evaluación docente.

De esta manera se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 005/21-HCD FAU, solicitándoles por este medio su consentimiento respecto de lo actuado en la Evaluación Periódica Docente de la Arq. Esp. Claudia Beatriz TERENGHI, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Asignatura ARQUITECTURA V – Unidad Pedagógica B.

Es imprescindible contar con el consentimiento de cada uno de los evaluadores docentes.

A los efectos de mejor proveer se transcribe la parte del Anexo de la Res. N° 005/21-HCD FAU que resulta pertinente a esta instancia

"DICTAMEN. Luego de estar completo el dictamen o al finalizar el plazo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente para su elaboración, el personal de la Dirección de Gestión Académica descargará el archivo y lo remitirá a cada evaluador para su consentimiento de lo actuado. El dictamen, así como las expresiones de consentimiento de los evaluadores se considerarán como un único documento, el cual se notificará al docente evaluado conforme a la Res. N° 850/12-CS UNNE y se difundirá en la página web antes de incorporar una copia a las actuaciones correspondientes y otra copia al legajo académico del docente."

Se sugiere brindar su consentimiento en respuesta al presente mensaje mediante la siguiente leyenda: **"En cumplimiento de lo establecido por la normativa de referencia, por la presente doy mi consentimiento respecto del Dictamen emitido como Miembro Titular de la Comisión Evaluadora que ha actuado en la Evaluación Periódica Docente de la Arq. Esp. Claudia Beatriz TERENGHI, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Asignatura ARQUITECTURA V – Unidad Pedagógica B."** Nombre completo y Tipo y Número de Documento de identidad.

Saludos cordiales,
Personal de la Dirección de Gestión Académica
FAU - UNNE

De: "departamentoconcursos" <departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>**Para:** "Arq. Esp. Julio César BORGES NOGUEIRA" <jcborges_01@hotmail.com>, "Arq Maria V. Valenzuela" <arqvictoriavalenzuela@arq.unne.edu.ar>, "darqbedran" <darqbedran@gmail.com>, "marawmd" <marawmd@gmail.com>, "arquitectocaballeronicolas" <arquitectocaballeronicolas@gmail.com>, "hectorchaquires" <hectorchaquires@live.com>**Enviados:** Martes, 4 de Mayo 2021 9:25:45**Asunto:** Evaluación en Carrera Docente del Arq. Claudia TERENGHI como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Asignatura ARQUITECTURA V - UPB: Normativa, Formatos, Documentación e Instrucciones

Estimados Dr. Arq. Daniel BEDRÁN, Arq. Esp. Julio César BORGES NOGUEIRA, Arq. Esp. María Victoria VALENZUELA, Arq. Héctor Augusto CHAQUIREZ, Arq. Nicolás Eduardo Arturo CABALLERO, Arq. Esp. Mara Wilda MAC DONALD :

Atento a que ustedes se encuentran designados como Integrantes Titulares, los tres docentes indicados en primer término, y Suplentes, los tres docentes indicados a continuación, de la Comisión Evaluadora en Carrera Docente del **Arq. Claudia TERENGHI en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Asignatura ARQUITECTURA V - UPB** del Área del Diseño (Plan de Estudios 2003/2006) / del Área de Proyecto y Planeamiento (Plan de Estudios 2018) de la

Carrera de Arquitectura, y en virtud de lo dispuesto en los protocolos que permiten la realización de la **Evaluación Periódica Docente con la modalidad a distancia** (Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU).

El detalle de la documentación que se encuentra adjunta es el siguiente:

- **Informe de Control de Gestión Institucional.**
- **Documentación presentada al momento de su inscripción por el Postulante a ser Evaluado (Currículum Vitae, Informe del Docente por el período cumplido, Plan de Actividades Docente – Dedicación Simple para el nuevo período de renovación)**
- **El formato de dictamen (en PDF).**

La información de acceso a la reunión es:

EPD de la Arq. Esp. Claudia Beatriz TERENGI

Martes, 4 de mayo · 3:00 – 5:00pm

Información para unirse a Google Meet

Enlace a la videollamada: <https://meet.google.com/mje-pegz-zqy>

O marca el: (US) +1 484-531-4248 PIN: 412 791 037#

Cabe señalar que en la página web de la FAU (en: <http://www.arq.unne.edu.ar/carrera-docente/>) y/o a sus respectivos correos electrónicos fueron remitidas :

- Resolución N° 909/19-HCD FAU: que aprueba la Convocatoria a Evaluación y determina la integración de la Comisión Evaluadora que llevarán a cabo la misma.
- Resoluciones Nros. 956/09-CS UNNE, 885/11-CS UNNE y 449/19-CS UNNE: Ordenanza de Carrera Docente y su modificatoria (de régimen de mayor dedicación y de inclusión del formato CVar).
- Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU: Protocolos de la Evaluación Periódica Docente realizada a distancia.
- Acta de Cierre de Inscripción de Convocatorias a Evaluación Periódica.
- Resolución N° 127/21-D FAU: que aprueba el Calendario de evaluación.

Es importante tomar en consideración que:

La/el docente en evaluación realizó su inscripción a Carrera Docente antes de la implementación de la Res. N° 400/20-CS UNNE por lo cual está exceptuada/o de presentar la documentación probatoria digitalizada. En caso de requerir el acceso a uno o más documentos mencionados en el Currículum Vitae del o de la docente, deben ser solicitados por este mismo medio y con el único fin de emplear la información contenida en los mismos en la elaboración del dictamen. El personal de la Dirección de Gestión Académica procederá a digitalizar el o los documentos solicitados. Las solicitudes se podrán recepcionar hasta el día anterior a la finalización del plazo de emisión del dictamen.

El Formato de Dictamen está disponible para que tomen conocimiento de la estructura del mismo y las adecuaciones realizadas a la normativa vigente. El acceso a la edición del documento, para incorporar la valoración de los diferentes aspectos relacionados con la evaluación, se habilitará el día de la entrevista a los tres integrantes de la Comisión Evaluadora que efectivamente desarrollen la función de evaluadores. El dictamen se trabajará en un documento de Google que se insertará en la misma carpeta del Drive una vez que estén confirmados los evaluadores.

En virtud que la Entrevista Pública a la Arq. Claudia TERENGI se llevará a cabo con la modalidad de videoconferencia, a través de Google MEET ó Zoom en caso de dificultades con la plataforma anterior en reuniones organizadas desde cuentas institucionales, les solicitamos tenga a bien elaborar y revisar el texto del dictamen dentro de los tres (3) días hábiles de realizada la entrevista. Como la misma se llevará a cabo el día 04/05/2021 a partir de las 15.30 hs., el plazo para volcar la información de los diferentes apartados del formato de dictamen y acordar el periodo de renovación sugerido se extiende hasta el viernes 07/05/2021 a las 20.00 hs. Durante este plazo se pueden realizar los agregados y consultas que se estimen pertinentes. Luego de estar completo el dictamen o al finalizar el plazo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente para su elaboración, el personal de la Dirección de Gestión Académica descargará el archivo, procederá a firmarlo y lo remitirá a cada evaluador para su consentimiento de lo actuado. El dictamen, así como las expresiones de consentimiento de los evaluadores se considerarán como un único documento, el cual se notificará al docente evaluado conforme a la Res. N° 850/12-CS UNNE y se difundirá en la página web antes de incorporar una copia a las actuaciones correspondientes y otra copia al legajo académico del docente.

Les proponemos hacer una prueba de la conexión el mismo día de la entrevista con quince (15) minutos de antelación al inicio de la misma.

Asimismo ponemos a su disposición un número de contacto ([+54 362 4 302 188](tel:+543624302188)) a través del cual pueden realizar todas las consultas que estimen conveniente.

En la medida de sus posibilidades tengan a bien confirmar la recepción del presente mensaje y el acceso a la documentación contenida en el enlace.

El presente mensaje va con copia a una dirección electrónica institucional.

Saludos cordiales,
Arq. Silvina LÓPEZ
Secretaría Académica

Departamento de Concursos
Secretaría Académica
FAU - UNNE
TE: [0362 4420080](tel:03624420080) / 4420088 / 4452820 / 4425573 Interno 128

Zimbra:

departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar

RE: Evaluación en Carrera Docente del Arq. Claudia TERENGHI como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Asignatura ARQUITECTURA V - UPB: Pedido de consentimiento

De : victoria valenzuela <toiavalenzuela@hotmail.com> dom, 09 de may de 2021 17:23
Asunto : RE: Evaluación en Carrera Docente del Arq. Claudia TERENGHI como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Asignatura ARQUITECTURA V - UPB: Pedido de consentimiento
Para : Apoyo de Secretaría Académica <departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>

En cumplimiento de lo establecido por la normativa de referencia, por la presente doy mi consentimiento respecto del Dictamen emitido como Miembro Titular de la Comisión Evaluadora que ha actuado en la Evaluación Periódica Docente de la Arq. Esp. Claudia Beatriz TERENGHI, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Asignatura ARQUITECTURA V – Unidad Pedagógica B.

Nombre: María Victoria Valenzuela. DNI: 17329116

De: Apoyo de Secretaría Académica <departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>

Enviado: sábado, 8 de mayo de 2021 01:39

Para: darqbedran@gmail.com <darqbedran@gmail.com>; jcborges_01@hotmail.com <jcborges_01@hotmail.com>; toiavalenzuela@hotmail.com <toiavalenzuela@hotmail.com>

Cc: departamentoconcursosfau <departamentoconcursosfau@gmail.com>

Asunto: Fwd: Evaluación en Carrera Docente del Arq. Claudia TERENGHI como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Asignatura ARQUITECTURA V - UPB: Pedido de consentimiento

Estimados Dr. Arq. Daniel BEDRAN, Arq. Esp. Julio Cesar BORGES NOGUEIRA y Arq. Mgter. María Victoria VALENZUELA:

Por este medio le remitimos el texto del dictamen en formato PDF con el agregado del logo institucional y la firma escaneada de quienes representaron a la Secretaría Académica en esta instancia de evaluación docente.

De esta manera se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 005/21-HCD FAU, solicitándoles por este medio su consentimiento respecto de lo actuado en la Evaluación Periódica Docente de la Arq. Esp. Claudia Beatriz TERENGHI, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Asignatura ARQUITECTURA V – Unidad Pedagógica B.

Es imprescindible contar con el consentimiento de cada uno de los evaluadores docentes.

A los efectos de mejor proveer se transcribe la parte del Anexo de la Res. N° 005/21-HCD FAU que resulta pertinente a esta instancia "DICTAMEN. Luego de estar completo el dictamen o al finalizar el plazo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente para su elaboración, el personal de la Dirección de Gestión Académica descargará el archivo y lo remitirá a cada evaluador para su consentimiento de lo actuado. El dictamen, así como las expresiones de consentimiento de los evaluadores se considerarán como un único documento, el cual se notificará al docente evaluado conforme a la Res. N° 850/12-CS UNNE y se difundirá en la página web antes de incorporar una copia a las actuaciones correspondientes y otra copia al legajo académico del docente."

Se sugiere brindar su consentimiento en respuesta al presente mensaje mediante la siguiente leyenda: "**En cumplimiento de lo establecido por la normativa de referencia, por la presente doy mi consentimiento respecto del Dictamen emitido como Miembro Titular de la Comisión Evaluadora que ha actuado en la Evaluación Periódica Docente de la Arq. Esp. Claudia Beatriz TERENGHI, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Asignatura ARQUITECTURA V – Unidad Pedagógica B.**" Nombre completo y Tipo y Número de Documento de identidad.

Saludos cordiales,

Personal de la Dirección de Gestión Académica
FAU - UNNE

De: "departamentoconcursos" <departamentoconcursos@arq.unne.edu.ar>

Para: "Arq. Esp. Julio César BORGES NOGUEIRA" <jcborges_01@hotmail.com>, "Arq. María V. Valenzuela" <arqvictoriavalenzuela@arq.unne.edu.ar>, "darqbedran" <darqbedran@gmail.com>, "marawmd" <marawmd@gmail.com>, "arquitectocaballeronicolas" <arquitectocaballeronicolas@gmail.com>, "hectorchaquires" <hectorchaquires@live.com>

Enviados: Martes, 4 de Mayo 2021 9:25:45

Asunto: Evaluación en Carrera Docente del Arq. Claudia TERENGHI como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Asignatura ARQUITECTURA V - UPB: Normativa, Formatos, Documentación e Instrucciones

Estimados Dr. Arq. Daniel BEDRÁN, Arq. Esp. Julio César BORGES NOGUEIRA, Arq. Esp. María Victoria VALENZUELA, Arq. Héctor Augusto CHAQUIREZ, Arq. Nicolás Eduardo Arturo CABALLERO, Arq. Esp. Mara Wilda MAC DONALD :

Atento a que ustedes se encuentran designados como Integrantes Titulares, los tres docentes indicados en primer término, y Suplentes, los tres docentes indicados a continuación, de la Comisión Evaluadora en Carrera Docente del **Arq. Claudia TERENGHI en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Asignatura ARQUITECTURA V - UPB** del Área del Diseño (Plan de Estudios 2003/2006) / del Área de Proyecto y Planeamiento (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura, y en virtud de lo dispuesto en los protocolos que permiten la realización de la **Evaluación Periódica Docente con la modalidad a distancia** (Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU).

El detalle de la documentación que se encuentra adjunta es el siguiente:

- **Informe de Control de Gestión Institucional.**
- **Documentación presentada al momento de su inscripción por el Postulante a ser Evaluado (Currículum Vitae, Informe del Docente por el período cumplido, Plan de Actividades Docente – Dedicación Simple para el nuevo período de renovación)**
- **El formato de dictamen (en PDF).**

La información de acceso a la reunión es:

EPD de la Arq. Esp. Claudia Beatriz TERENGHI
Martes, 4 de mayo · 3:00 – 5:00pm
Información para unirse a Google Meet
Enlace a la videollamada: <https://meet.google.com/mje-pegz-zqv>
O marca el: (US) +1 484-531-4248 PIN: 412 791 037#

Cabe señalar que en la página web de la FAU (en: <http://www.arq.unne.edu.ar/carrera-docente/>) y/o a sus respectivos correos electrónicos fueron remitidas:

- Resolución N° 909/19-HCD FAU: que aprueba la Convocatoria a Evaluación y determina la integración de la Comisión Evaluadora que llevarán a cabo la misma.
- Resoluciones Nros. 956/09-CS UNNE, 885/11-CS UNNE y 449/19-CS UNNE: Ordenanza de Carrera Docente y su modificatoria (de régimen de mayor dedicación y de inclusión del formato CVar).
- Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU: Protocolos de la Evaluación Periódica Docente realizada a distancia.
- Acta de Cierre de Inscripción de Convocatorias a Evaluación Periódica.
- Resolución N° 127/21-D FAU: que aprueba el Calendario de evaluación.

Es importante tomar en consideración que:

La/el docente en evaluación realizó su inscripción a Carrera Docente antes de la implementación de la Res. N° 400/20-CS UNNE por lo cual está exceptuada/o de presentar la documentación probatoria digitalizada. En caso de requerir el acceso a uno o más documentos mencionados en el Currículum Vitae del o de la docente, deben ser solicitados por este mismo medio y con el único fin de emplear la información contenida en los mismos en la elaboración del dictamen. El personal de la Dirección de Gestión Académica procederá a digitalizar el o los documentos solicitados. Las solicitudes se podrán recepcionar hasta el día anterior a la finalización del plazo de emisión del dictamen.

El Formato de Dictamen está disponible para que tomen conocimiento de la estructura del mismo y las adecuaciones realizadas a la normativa vigente. El acceso a la edición del documento, para incorporar la valoración de los diferentes aspectos relacionados con la evaluación, se habilitará el día de la entrevista a los tres integrantes de la Comisión Evaluadora que efectivamente desarrollen la función de evaluadores. El dictamen se trabajará en un documento de Google que se insertará en la misma carpeta del Drive una vez que estén confirmados los evaluadores.

En virtud que la Entrevista Pública a la Arq. Claudia TERENGHI se llevará a cabo con la modalidad de videoconferencia, a través de Google MEET ó Zoom en caso de dificultades con la plataforma anterior en reuniones organizadas desde cuentas institucionales, les solicitamos tenga a bien elaborar y revisar el texto del dictamen dentro de los tres (3) días hábiles de realizada la entrevista. Como la misma se llevará a cabo el día 04/05/2021 a partir de las 15.30 hs., el plazo para volcar la información de los diferentes apartados del formato de dictamen y acordar el periodo de renovación sugerido se extiende hasta el viernes 07/05/2021 a las 20.00 hs. Durante este plazo se pueden realizar los agregados y consultas que se estimen pertinentes. Luego de estar completo el dictamen o al finalizar el plazo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente para su elaboración, el personal de la Dirección de Gestión Académica descargará el archivo, procederá a firmarlo y lo remitirá a cada evaluador para su consentimiento de lo actuado. El dictamen, así como las expresiones de consentimiento de los evaluadores se considerarán como un único documento, el cual se notificará al docente evaluado conforme a la Res. N° 850/12-CS UNNE y se difundirá en la página web antes de incorporar una copia a las actuaciones correspondientes y otra copia al legajo académico del docente.

Les proponemos hacer una prueba de la conexión el mismo día de la entrevista con quince (15) minutos de antelación al inicio de la misma.

Asimismo ponemos a su disposición un número de contacto ([+54 362 4 302 188](tel:+543624302188)) a través del cual pueden realizar todas las consultas que estimen conveniente.

En la medida de sus posibilidades tengan a bien confirmar la recepción del presente mensaje y el acceso a la documentación contenida en el enlace.

El presente mensaje va con copia a una dirección electrónica institucional.

Saludos cordiales,
Arq. Silvina LÓPEZ
Secretaría Académica

Departamento de Concursos
Secretaría Académica
FAU - UNNE
TE: [0362 4420080](tel:03624420080) / 4420088 / 4452820 / 4425573 Interno 128

Zimbra:

departamentconcursos@arq.unne.edu.ar

Re: Evaluación en Carrera Docente del Arq. Claudia TERENGHI como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Asignatura ARQUITECTURA V - UPB: Pedido de consentimiento

De : Daniel Bedrán <darqbedran@gmail.com>

lun, 10 de may de 2021 09:10

Asunto : Re: Evaluación en Carrera Docente del Arq. Claudia TERENGHI como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Asignatura ARQUITECTURA V - UPB: Pedido de consentimiento**Para :** Apoyo de Secretaría Académica <departamentconcursos@arq.unne.edu.ar>**Para o CC :** Julio César Borges <jcborges_01@hotmail.com>, TOIA VALENZUELA <toiavalenzuela@hotmail.com>, departamentconcursosfau <departamentconcursosfau@gmail.com>

Buen día..

En cumplimiento de lo establecido por la normativa de referencia, por la presente doy mi consentimiento respecto del Dictamen emitido como Miembro Titular de la Comisión Evaluadora que ha actuado en la Evaluación Periódica Docente de la **Arq. Esp. Claudia Beatriz TERENGHI**, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Asignatura ARQUITECTURA V – Unidad Pedagógica B.

Saludos cordiales!

Arq. Daniel Bedrán

El sáb, 8 may 2021 a las 1:39, Apoyo de Secretaría Académica

(<departamentconcursos@arq.unne.edu.ar>) escribió:

Estimados Dr. Arq. Daniel BEDRAN, Arq. Esp. Julio Cesar BORGES NOGUEIRA y Arq. Mgter. María Victoria VALENZUELA:

Por este medio le remitimos el texto del dictamen en formato PDF con el agregado del logo institucional y la firma escaneada de quienes representaron a la Secretaría Académica en esta instancia de evaluación docente.

De esta manera se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 005/21-HCD FAU, solicitándoles por este medio su consentimiento respecto de lo actuado en la Evaluación Periódica Docente de la Arq. Esp. Claudia Beatriz TERENGHI, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Asignatura ARQUITECTURA V – Unidad Pedagógica B.

Es imprescindible contar con el consentimiento de cada uno de los evaluadores docentes.

A los efectos de mejor proveer se transcribe la parte del Anexo de la Res. N° 005/21-HCD FAU que resulta pertinente a esta instancia
"DICTAMEN. Luego de estar completo el dictamen o al finalizar el plazo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente para su elaboración, el personal de la Dirección de Gestión Académica descargará el archivo y lo remitirá a cada evaluador para su consentimiento de lo actuado. El dictamen, así como las expresiones de consentimiento de los evaluadores se considerarán como un único documento, el cual se notificará al docente evaluado conforme a la Res. N° 850/12-CS UNNE y se difundirá en la página web antes de incorporar una copia a las actuaciones correspondientes y otra copia al legajo académico del docente."

Se sugiere brindar su consentimiento en respuesta al presente mensaje mediante la siguiente leyenda: **"En cumplimiento de los establecido por la normativa de referencia, por la presente doy mi consentimiento respecto del Dictamen emitido como Miembro Titular de la Comisión Evaluadora que ha actuado en la Evaluación Periódica Docente de la Arq. Esp. Claudia Beatriz TERENGHI, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Asignatura ARQUITECTURA V – Unidad Pedagógica B."** Nombre completo y Tipo y Número de Documento de identidad.

Saludos cordiales,
Personal de la Dirección de Gestión Académica
FAU - UNNE

De: "departamentoconcursos" <departamentoconcursos@arg.unne.edu.ar>
Para: "Arq. Esp. Julio César BORGES NOGUEIRA" <jcborges_01@hotmail.com>, "Arq Maria V. Valenzuela" <arqvictoriavalenzuela@arg.unne.edu.ar>, "darqbedran" <darqbedran@gmail.com>, "marawmd" <marawmd@gmail.com>, "arquitectocaballeronicolas" <arquitectocaballeronicolas@gmail.com>, "hectorchaquires" <hectorchaquires@live.com>
Enviados: Martes, 4 de Mayo 2021 9:25:45
Asunto: Evaluación en Carrera Docente del Arq. Claudia TERENGHI como Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Asignatura ARQUITECTURA V - UPB: Normativa, Formatos, Documentación e Instrucciones

Estimados Dr. Arq. Daniel BEDRÁN, Arq. Esp. Julio César BORGES NOGUEIRA, Arq. Esp. María Victoria VALENZUELA, Arq. Héctor Augusto CHAQUIREZ, Arq. Nicolás Eduardo Arturo CABALLERO, Arq. Esp. Mara Wilda MAC DONALD :

Atento a que ustedes se encuentran designados como Integrantes Titulares, los tres docentes indicados en primer término, y Suplentes, los tres docentes indicados a continuación, de la Comisión Evaluadora en Carrera Docente del **Arq. Claudia TERENGHI en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple en la Asignatura ARQUITECTURA V - UPB** del Área del Diseño (Plan de Estudios 2003/2006) / del Área de Proyecto y Planeamiento (Plan de Estudios 2018) de la Carrera de Arquitectura, y en virtud de lo dispuesto en los protocolos que permiten la realización de la **Evaluación Periódica Docente con la modalidad a distancia** (Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU).

El detalle de la documentación que se encuentra adjunta es el siguiente:

- **Informe de Control de Gestión Institucional.**
- **Documentación presentada al momento de su inscripción por el Postulante a ser Evaluado (Currículum Vitae, Informe del Docente por el período cumplido, Plan de Actividades Docente – Dedicación Simple para el nuevo período de renovación)**
- **El formato de dictamen (en PDF).**

La información de acceso a la reunión es:

EPD de la Arq. Esp. Claudia Beatriz TERENGHI**Martes, 4 de mayo · 3:00 – 5:00pm****Información para unirse a Google Meet****Enlace a la videollamada: <https://meet.google.com/mje-pegz-zqv>****O marca el: (US) +1 484-531-4248 PIN: 412 791 037#**

Cabe señalar que en la página web de la FAU (en: <http://www.arq.unne.edu.ar/carrera-docente/>) y/o a sus respectivos correos electrónicos fueron remitidas :

- Resolución N° 909/19-HCD FAU: que aprueba la Convocatoria a Evaluación y determina la integración de la Comisión Evaluadora que llevarán a cabo la misma.
- Resoluciones Nros. 956/09-CS UNNE, 885/11-CS UNNE y 449/19-CS UNNE: Ordenanza de Carrera Docente y su modificatoria (de régimen de mayor dedicación y de inclusión del formato CVar).
- Resoluciones Nros. 400/20-CS UNNE y 005/21-HCD FAU: Protocolos de la Evaluación Periódica Docente realizada a distancia.
- Acta de Cierre de Inscripción de Convocatorias a Evaluación Periódica.
- Resolución N° 127/21-D FAU: que aprueba el Calendario de evaluación.

Es importante tomar en consideración que:

La/el docente en evaluación realizó su inscripción a Carrera Docente antes de la implementación de la Res. N° 400/20-CS UNNE por lo cual está exceptuada/o de presentar la documentación probatoria digitalizada. En caso de requerir el acceso a uno o más documentos mencionados en el Curriculum Vitae del o de la docente, deben ser solicitados por este mismo medio y con el único fin de emplear la información contenida en los mismos en la elaboración del dictamen. El personal de la Dirección de Gestión Académica procederá a digitalizar el o los documentos solicitados. Las solicitudes se podrán recepcionar hasta el día anterior a la finalización del plazo de emisión del dictamen.

El Formato de Dictamen está disponible para que tomen conocimiento de la estructura del mismo y las adecuaciones realizadas a la normativa vigente. El acceso a la edición del documento, para incorporar la valoración de los diferentes aspectos relacionados con la evaluación, se habilitará el día de la entrevista a los tres integrantes de la Comisión Evaluadora que efectivamente desarrollen la función de evaluadores. El dictamen se trabajará en un documento de Google que se insertará en la misma carpeta del Drive una vez que estén confirmados los evaluadores.

En virtud que la Entrevista Pública a la Arq. Claudia TERENGHI se llevará a cabo con la modalidad de videoconferencia, a través de Google MEET ó Zoom en caso de dificultades con la plataforma anterior en reuniones organizadas desde cuentas institucionales, les solicitamos tenga a bien elaborar y revisar el texto del dictamen dentro de los tres (3) días hábiles de realizada la entrevista. Como la misma se llevará a cabo el día 04/05/2021 a partir de las 15.30 hs., el plazo para volcar la información de los diferentes apartados del formato de dictamen y acordar el periodo de renovación sugerido se extiende hasta el viernes 07/05/202 a las 20.00 hs. Durante este plazo se pueden realizar los agregados y consultas que se estimen pertinentes. **Luego de estar completo el dictamen o al finalizar el plazo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente para su elaboración, el personal de la Dirección de Gestión Académica descargará el archivo, procederá a firmarlo y lo remitirá a cada evaluador para su consentimiento de lo actuado. El dictamen, así como las expresiones de consentimiento de los evaluadores se considerarán como un único documento, el cual se notificará al docente evaluado conforme a la Res. N° 850/12-CS UNNE y se difundirá en la página web antes de incorporar una**

copia a las actuaciones correspondientes y otra copia al legajo académico del docente.

Les proponemos hacer una prueba de la conexión el mismo día de la entrevista con quince (15) minutos de antelación al inicio de la misma.

Asimismo ponemos a su disposición un número de contacto ([+54 362 4 302 188](tel:+543624302188)) a través del cual pueden realizar todas las consultas que estimen conveniente.

En la medida de sus posibilidades tengan a bien confirmar la recepción del presente mensaje y el acceso a la documentación contenida en el enlace.

El presente mensaje va con copia a una dirección electrónica institucional.

Saludos cordiales,
Arq. Silvina LÓPEZ
Secretaría Académica

Departamento de Concursos
Secretaría Académica
FAU - UNNE

TE: [0362 4420080](tel:03624420080) / 4420088 / 4452820 / 4425573 Interno 128
